



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica de Materiales para  
Reparación Depto. De  
Administración y Finanzas**

Huépil, 28 de Noviembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1892 / 2012 /

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-82-L112 denominada " Adquisición de materiales para Reparación Departamento de Administración y Finanzas "-.
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La disponibilidad de presupuestos municipal vigente.-

**DECRETO**

- a) **Adjudíquese**, licitación pública , mencionada en el punto n° 3 de los vistos , por la suma de \$ 860.180.- ( ochocientos sesenta mil ciento ochenta pesos ) más IVA , al Proveedor **ANA PLAZA BREVIL** , Rut N° [REDACTED] domiciliada en la ciudad de Chillan, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtitulo 215.31.02.004 "Mejoramiento Depto. De Adm. Y Finanzas" , del presupuesto municipal vigente .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. Finanzas
  - Depto. de partes
  - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/rvr



SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)